

Lunes, 13 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Créditos 50/2020.

El Pleno del Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinta área de gasto que no afectan a gastos de personal, exp. 50/2020.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fresnedoso de Ibor, 9 de julio de 2020

Casto San Román Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE

